



Castilla-La Mancha

**INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOBRE LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL BORRADOR DE DECRETO DE ORDENACIÓN DE LAS EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO Y ECOTURISMO DE CASTILLA-LA MANCHA.**



En cumplimiento del punto 3.1.1 de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2017, se emite el siguiente **INFORME** sobre el cumplimiento de las medidas de simplificación administrativas vigente del borrador de Decreto de ordenación de las empresas de turismo activo y ecoturismo de Castilla-La Mancha.

Analizado el contenido del mencionado Borrador de Decreto, se considera que **SE AJUSTA Y CUMPLE** con la normativa vigente aplicable en la actualidad sobre racionalización y simplificación de procedimientos administrativos.

Toledo, a 8 de marzo de 2019.

**INSPECTOR ANALISTA DE SERVICIOS**

Firmado digitalmente el 08-03-2019  
por FRANCISCO-JOSE TRUJILLO PEREZ  
con NIF 03856145B

Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 395A44F34BCAE8B7444EF6